

DE LA

# PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Julio)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBSECRETARÍA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA Ó SERVICIO, MINISTERIO DE QUE DEPENDEN, CLASE DE DESTINO, SUELDO, CLA-SES Y NOMBRES

Instituto de segunda enseñanza de Soria, Ministerio de Fomento, Conserje con 1.250 pesetas, sargento Antonio Mateo Rives, 45 años de edad, 13 de servicio y 10 de empleo.

Intervención general de la Administración del Estado.—Intervención de Hacienda de Málaga, Ministerio de Hacienda, Aspirante segundo, 1.000, sargento segundo Joaquín Varela Alvarez, 48 íd., 15 íd. y 7 íd.

Idem. – Idem id. de Zaragoza; idem, Aspirante segundo, 1.000, sargento segundo Fructuoso López Cavero, 37

Id., 8 id. y 6 id.

Tribunal Supremo, Ordenanza segundo, 1.000, sargento segundo, Blas Santamaría Expósito, 35 id., 6 id. y 4 id.

Diputación provincial de Ciudad Real, Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura, Escribiente de la Junta de Instrucción pública, 998, sargento primero Manuel Cea Trujillo, 46 idem, 6 id, y 4 id.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Estación de Calzada á Berzosa, Busto, Fuente Bureba, Cubo y Santa María de Ribarredondo (Burgos), Ministerio de la Gobernación, Peatón,

675, sargento segundo, Martín Martínez Oviedo, 48 id., 2 id. y 1 id.

Idem.—Villamartín á Basconcillos del Toro y Ayuntamiento de Humada (Burgos), Peatón, 500, sargento segundo Vicente Cuesta García, 32 íd., 5 íd. y 4 íd.

Idem.—Veguellina á Bustillo, San Pedro, Bercianos y Barciana del Páramo (León), id., Peatón, 550, sargento segundo Santigo Prieto Fidalgo, 46 íd., 7 íd. y 1 íd.

Idem.—Secuita (Tarragona, id., Cartero, 200, soldado Antonio Barber Soler, 41 id. y 2 id.

Idem.—Primera conducción de Ayora á Zarza Teresa, Jarafuel, Jalance y Cofrente (Valencia), íd., Peatón, 500, sargento segundo Manuel Guillén Luján, 32 id., 6 íd. y 4 íd.

Idem.—Játiva á Novela y agregados (Valencia), íd., Peatón, 400, sargento primero Francisco Perales Plá, 41 ídem. 4 íd. 1 íd.

Idem.—Corrales á Peleas de Arriba, Fuente el Carnero, Santa María de Avedillo y Cuelgamures (Zamora), íd., Peatón, 500, sargento segundo Isidro Fraile Parriego, 34 íd., 6 íd. y 2 íd.

Dirección general del Tesoro público.—Administración de Loterías de primera clase, núm. 3, de Valencia, Ministerio de Hacienda, Administrador, premio, cabo primero Matías Gil Guzmán, 46 id. y 11 id.

Idem.—Idem de primera íd., número 6, de Palma de Mallorca, íd., Administrador, premio, cabo primero Mariano Castañeda Fúster, 37 íd. y 5 íd.

Ayuntamiento de San Agustín (Madrid), Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura, Guardia municipal jurado, 1.50 pesetas diarias, cabo segundo Ramón Rodríguez Gato, 42 íd. y 5 íd.

Audiencia provincial de Málaga, Capitanía general de Sevilla y Granada, Mozo de estrados, 750, sargento segundo Federico Ballesteros López, 32 íd., 6 idem y 4 íd.

Diputación provincial de Valencia, Capitanía general de Valencia, Ordenanza, 999, sargento segundo Francisco Sánchez Pomar, 42 id., 16 id. y 5 idem.

Juzgado de primera instancia de Totana (Murcia), ídem, Alguacil, 420, sargento segundo Manuel Martínez Alonso, 42 íd., 5 íd. y 1 íd.

Obras públicas de Albacete.—Carreteras del Estado, ídem, Peones cami-

neros, con 2 pesetas diarias cada uno, cabos primeros Santiago Villoldo Sánchez, 32 íd. y 3 íd., y Gregorio Yustes Gutiérrez, 39 íd. y 3 íd.

Diputación provincial de Murcia.— Hospital de San Juan de Dios, ídem, Topiquero tercero, 250, soldado Tomás Galve Baguena, 34 íd. y 3 íd.

Juzgado de primera instancia de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Capitanía general de Aragón, Alguacil, 540, sargento segundo Joaquín Pelegrín Fleta, 35 id. y 3 id.

Diputación provincial de Teruel.— Casa de Beneficencia, ídem, Celador segundo, 650, sargento segundo Juan Plaza Hernández, 57 íd., 12 íd. y 3 íd.

Juzgado de primera instancia é instrucción de Tafalla (Navarra), Capitanía general de Burgos, Navarra y Vascongadas, Alguacil, 480, cabo primero José Arenzana Martínez, 35 íd. y 3 íd.

Obras públicas de Logroño.—Carreteras del Estado, ídem, Peones camineros, con 730 cada uno, sargento Simón Tejada Merino, 33 íd., 7 íd. y 4 íd., y cabos primeros Reyes Fernández Bravo, 34 íd. y 3 íd., y Sebastián Blázquez Gil, 32 íd. y 3 íd.

Diputación provincial de Logroño.

—Carreteras provinciales, ídem, Peón caminero 630, soldado Felix Barrueco Iglesias, 33 íd. y 5 íd.

Ayuntamiento de Alesanco (Logroño), ídem. Guarda municipal, 1'25 pesetas diarias, soldado Eugenio Ayala Jiménez, 34 íd. y 3 íd.

Idem de Nájera (Logroño), ídem, Cabo de dependientes nocturnos, 87 céntimos diarios, cabo primero Felipe Albelda Moreno, 37 íd. y 3 íd.

Obras públicas de Valladolid.—Carreteras del Estado, Capitanía general de Castilla la Vieja, Peones camineros, con 2 pesetas diarias cada uno, cabos primeros Gerardo Fernández Balbis, 31 íd. y 2 íd., y Anastasio Ahijado Alonso, 34 íd. y 2 íd.

Jozgado de primera instancia é instrucción de Piñafiel (Valladolid), ídem, Alguacil, 480, sargento segundo Deogracias López Manrique, 53 íd., 8 íd. y 1 íd.

Idem id. de Béjar (Salamanca), idem, Alguacil, 540, sargento segundo Esteban de Luelmo González, 31 id., 6 id. v 1 id.

Ayuntamiento de Salamanca, ídem, Guarda municipal, 2'50 pesetas diarias, sargento segundo Antonio Monzonis Lidón, 46 íd., 12 íd. y 3 íd.

Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes (León), ídem, Alguacil, 480, sargento primero Hilario Campos Domínguez, 41 íd., 10 íd. y 5 íd.

Declarada en suspenso en la relación publicada en la Gaceta del 15 de Mayo último la provisión de la vacante de Oficial quinto en el Gobierno civil de la Coruña, y resuelta la consulta que se promovió ante el Ministerio de la Gobernación, se propone para la misma al único aspirante que la solicitó, sargento segundo licenciado Ramón Vidal Fernández, de 37 años de edad, 14 de servicio y 8 de empleo.

Nota. —Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid 13 de Julio de 1897.

(Gaceta del 15 de Julio.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3356

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Jaime Masip Teixidó (a) Maranga, labrador, soltero, natural y vecino de Torre del Español, de unos 22 años de edad.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 22 de Julio de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

#### Núm. 3357

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Antonio Marunol Requena, fugado del penal de Granada el 18 del actual; es natural de Córdoba, de 30 años, soltero, barbero y de estatura 1.700 metros, de pelo y cejas negros, ojos azules, nariz y boca regulares, cara ovalada y color bueno.

Caso de ser habido lo pondrán á

mi disposición.

Tarragona 22 de Julio de 1897.—
El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Don Hipólito Criado Fraga, Alcalde constitucional de Riudecañas,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos; y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el actual ejercicio de 1897-98, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 4.050.09 pesetas y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Rindecañas 20 de Julio de 1897. —

Hipólito Criado.

Núm. 3359

Don Pablo Sánchez Llussá, Alcalde accidental de Almoster,

Hago saber: Que intentada sin'éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de liquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el actual ejercicio de 1897-98, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.726'78 pesetas y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Almoster 13 de Julio de 1897.-P. O., José Antonio de Porta, Secretario.

Núm. 3360

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Escornalbou

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, se anuncia al público á fin de que los aspirantes al mismo presenten sus solicitudes hasta el día 27 del actual en la Secretaría de dicha Corporación; en la inteligencia que deberán conformarse con el pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto para cuantos deseen enterarse.

Vilanova de Escornalbou 19 de Julio de 1897.—El Alcalde, José Mestre. Núm. 3361

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja

Terminados los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el año económico de 1897-98, estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y producir al mismo las reclamaciones justas.

Torroja 20 de Julio de 1897.-El Alcalde, Jaime Compte.

Núm. 3362

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este pueblo para el corriente ejercicio económico de 1897-98, estará de manifiesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos, presentando cuantas reclamaciones consideren justas.

Albiol 19 de Julio de 1897. - El

Alcalde, Miguel Masdeu. Núm. 3363

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria de este distrito municipal para el presupuesto de 1897-98, estará expuesto al público en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los señores contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les han correspondido y presentar las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Tortosa 20 de Julio de 1897.-El Alcalde accidental, Manuel Rubio. Núm. 3364

> ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vimbodi

Terminado el repartimiento de la contribución territorial urbana para el corriente ejercicio económico de 1897 á 98, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Vimbodí 20 de Julio de 1897.—El Alcalde, Sebastián Gasió.

Núm. 3365

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Guiamets

Terminados los repartos de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año económico de 1897-98, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes producir las reclamaciones que consideren justas.

Guiamets 20 de Julio de 1897.—El

Alcalde, José Pena.

Núm. 3366

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés

Formado por la Comisión correspondiente el proyecto del presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1897-98, y habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, previo parecer del Síndico, estará de manifiesto en la Secretaria de este Municipio por el término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos vecinos lo crean conveniente y formular las reclamaciones que consideren justas á su derecho.

Bisbal del Panadés 19 de Julio de 1897. - El Alcalde, P. O., Federico A. Ferrán, Secretario.

Núm. 3367

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, condestino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año económico de 1897-98, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 0.50 pesetas por cada gallina, gallo ó palomo, 400 pesetas. Idem de 0.25 pesetas por cada conejo

192'50 pesetas.

- 2 -Idem de 2'50 pesetas por cada 100 1 kilos de patatas, 277'50 pesetas.

Idem de 0.50 pesetas por cada 100 kilos de leña, 505 pesetas. Idem de 3.00 pesetas por cada 100

kilos de algarrobas, 750 pesetas. Idem de una peseta por cada 100 kilos de paja, 700 pesetas. Total 2.825 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga

puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Miravet 18 de Julio de 1897.—El Alcalde, José Borrell.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3368

Don J. Eduardo Tormo, Juez de instrucción de Falset y su partido.

Por la presente requisito y como comprendido en los números primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Jaime Masip Teixidó (a) Maranga, labrador, soltero, natural y vecino de Torre del Español, de unos veinte y dos años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante la Excma, Audiencia provincial de Tarragona á fin de practicar cierta diligencia en causa criminal instruída en este Jusgado sobre lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades, Guardia civil y agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca y captura del procesado Jaime Masip Teixidó, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en

estas cárceles. Dado en Falset á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y siete.-J. Eduardo Tormo. - Por su mandado, Leandro Tarragó.

Núm. 3369

Don Mariano Oiz y Olamos, Juez de instrucción de Lérida y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido á lo dispuesto en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama á Antonio Bonet (a) Saldoni, vecino de esta ciudad, casado, labrador, mayor de edad, de estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regular, afeitado; viste pantalón, blusa y camisa de color y faja negra; usa gorra cachucha y calza alpargatas abiertas, á fin de que dentro del término de ocho días, contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia de esta capital, á fin de recibirle declaración de inquerir y notificarle el auto de procesamiento en méritos de la causa criminal que se le sigue sobre disparo de arma de fuego y lesiones á su convecino Ramón Diez y Rodriguez; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (q. D. g.) Doña María Cristina, exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía

judicial procedan á la busca y captura del referido Antonio Bonet (a) Saldoni, y caso de ser habido disponer su conducción con las seguridades debidas á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado á los fines indicados.

Dado en Lérida á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y siete. - Mariano Oíz. - Por O. de S. S., Domingo Sobrevals.

> Núm. 3370 EDICTO

Don Francisco Cabré Domingo, Juez municipal accidental de La Selva, partido judicial de Reus.

Por el presente que se expide en méritos del expediente posesorio instruído á instancia de Luis Bové Boqué para inscribir en el Registro de la propiedad á su nombre dos piezas de tierra sitas en este término municipal, la una partida «Coma» v la otra partida «Chalamechs», sobre cuyas fincas gravitan dos censales, á saber: uno de propiedad treinta libras, à favor de Andrés Marti, y el otro de propiedad doscientas libras, á favor de la marmesoria de Rosa Gibert de La Selva, se cita á cualesquiera personas que se crean asistidas de algún derecho proveniente del expresado José Bové Vallverdú, en lo que concierne à la pieza de tierra mencionada partida «Coma», comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado municipal dentro el plazo de ocho días, á contar desde el día de su publicación en el Boletin oficial de la provincia, por si creen conveniente oponerse á la inscripción de posesión de la finca «Coma» de que se ha hecho mérito; previniéndoles que de no comparecer se procederá á ratificar el auto de aprobación del referido expediente.

La Selva á trece de Julio de milochocientos noventa y siete. - Francisco Cabré.—Ante mí, Alejandro Mallafré.

Núm. 3371

Don Bartolomé Bové, Juez municipal de La Selva del Campo,

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ricardo Cunillera Vendrell, cuvo actual domicilio y paradero se ignora, para que á las diez de la manana del día veinte y nueve del corriente mes, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en las Casas Consistoriales, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas, motivado por denuncia de la Guardia civil de esta villa; bajo apercibimiento que si dejare de comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Selva 20 de Julio de 1897. - Bartolomé Bové.-Por su mandado, Alejandro Mallafré, Secretario.

Núm. 3372 Don Mariano Albesa Fios, Juez municipal de Freginals,

Hago saber: Que declarada vacante por el M. Iltre. Sr. Juez de instrucción de este partido la plaza en propiedad de Secretario municipal de este Juzgado, se anuncia por segunda vez la indicada vacante, la cual se ha de proveer conforme à lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletin oficial de la provicia.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costambre.

Freginals á 20 de Julio de 1897.-Mariano Albesa. - El Secretario interino, Vicente Ferré.

Imp. de la Vinda y Herederos de J. A. Nel-lo